



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009482/2012 por el cual se solicita la autorización para el REDICTADO de la Asignatura "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL)" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, durante el primer semestre del año lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Escuela de Biología a fs. 02 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 03 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REDICTADO de la Asignatura "PROBLEMÁTICA DE LA EDUCACIÓN EN CIENCIAS (PROF. CS. BIOL)" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, durante el primer semestre del año lectivo 2012.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, a la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

J. C. FACULTAD DE CEFYN	RESOLUCION N° 240 -H-C.D.-2012.-
	Vpr/
	
	ÁREA OPERATIVA

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina